

Ayuda Memoria de Reunión de Trabajo N.- RPDMQ-PROYMIRP-2015-00917A-AMRT

FECHA: 17 de septiembre del 2015

PROYECTO: Modernizar de Manera Integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano (Contrato No. 019-2014)

ASUNTO: Definición Esquema y Proceso para Recaudaciones del RPDMQ y gestión de Pagos Revocados en caso de Recaudaciones con Bancos.
(reunión ADMINISTRACIÓN GENERAL, DMI, RPDMQ, CONSORCIO)

LUGAR: Sala de reuniones 4to piso RPDMQ

HORA: 10:30 – 12:00

1. PARTICIPANTES

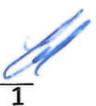
SE ADJUNTA HOJA CON REGISTRO DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

2. TEMAS TRATADOS

DESCRIPCIÓN DEL TEMA	
1	Diseño del Esquema Transaccional que el RPDMQ aplicará en SIREL para la gestión de Trámites Registrales en Web y por Ventanilla considerando RECAUCACIÓN EN EFECTIVO y RECAUDACIÓN CON BANCOS; aplicando: <ul style="list-style-type: none"> • validación de acceso de ciudadanas/os interactuando con PERSONAS; • componentes clave que conforman el "Trámite Registral"; • emisión de títulos de deuda de servicios registrales desde SIREL y registradas en SAO; • interacción para sincronización del estado de títulos de deuda registral (de SIREL con SAO-TELLER); • etc.
2	Consideraciones para procedimiento (DMF – RPDMQ) en la gestión de PAGOS REVOCADOS.
3	Transaccionalidad para gestión automática de trámites con pagos no efectuados para gestionar anulación automática de anulación de trámite e interacción para dar de baja de títulos.

3. DIRECTRICES DEFINIDAS / PLANIFICADAS PARA GESTIONAR

DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	OBSERVACIÓN
1	RPDMQ (TICs)	El acceso permitirá parametrizar la interacción que desde el sistema SIREL (Sistema Registral Electrónico) se efectúe con SAO-TELLER dentro de la transaccionalidad de Recaudaciones del RPDMQ.
2	RPDMQ (Comunicación y Servicios Ciudadanos) CONSORCIO	Se efectuará/n reunión/es con la participación del Asesor de la Administración General.



	DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	OBSERVACIÓN
3	En la reunión que el Municipio (DMF) tiene con las Instituciones Financieras (en Noviembre del 2015), se solicita a la DMF que (con base en los convenios vigentes para recaudaciones de obligaciones económicas municipales)	DMF DMI (Ing. Soluciones) RPDMQ (Tesorería y Servicios Ciudadanos)	El objetivo es que las instituciones financieras que tienen convenio con el Municipio para recaudaciones, sean informados de que las recaudaciones de valores relacionados con el RPDMQ, también forman parte de los valores municipales, por tanto deben informar a sus equipos operativos de los puntos de recaudación de dicho particular, y así evitar que los ciudadanos tengan dificultades al momento de pagar los valores pendientes por trámites registrales.
4	El Registro de la Propiedad debe definir el plazo (reglas de negocio) para el pagar títulos	DMI	Se comunicará estas reglas al RPDMQ y CONSORCIO para programarlas en la aplicación web
5	Para la automatización de Anulaciones de Trámites (por no pago luego de transcurrido un tiempo X, o por necesidad de aplicar anulación específica solicitada por le ciudadanos a través de la página web, o por los funcionarios en ventanillas) el RPDMQ deberá establecer las Reglas de Negocio, las mismas que serán implementadas en SIREL.	RPDMQ (DAF, Registrador de la Propiedad)	Estas reglas de negocio serán comunicadas a la DMF y DMI para coordinar acciones relacionadas con la autorización oficial que permita al RPDMQ emitir anulaciones automáticas a través del sistema SIREL, y éstas sean procesadas con las respectivas Bajas de Título en SAO.
6	RPDMQ solicitará por oficio a la DMI un informe en donde se indique si la infraestructura de los sistemas TELLER-SAO (para recaudación) soportarán el número de transacciones que el Registro de la Propiedad tiene proyectada.	RPDMQ (TICS)	El RPDMQ recepta y gestiona entre 1600 a 2000 trámites registrales diarios.
7	La DMF tiene pendiente emitir respuesta o canalizar el pedido expresado en el Oficio No. RPDMQ-DESPACHO-2015-1466-OF emitido el 2-sep-2015 (GDOC # 2015-147411)	DMF	Con este pronunciamiento (sea emitido por la DMF o por la Administración General, según sea el caso de pertinencia), el RPDMQ oficialmente dará gestión a la parametrización del Sistema en relación al Esquema de Recaudaciones con el sistema SIREL. Mientras el pronunciamiento no sea emitido, el proyecto de Modernización tiene un riesgo crítico de demora en los componentes de Gestión del Cambio, Automatización y Procesos.



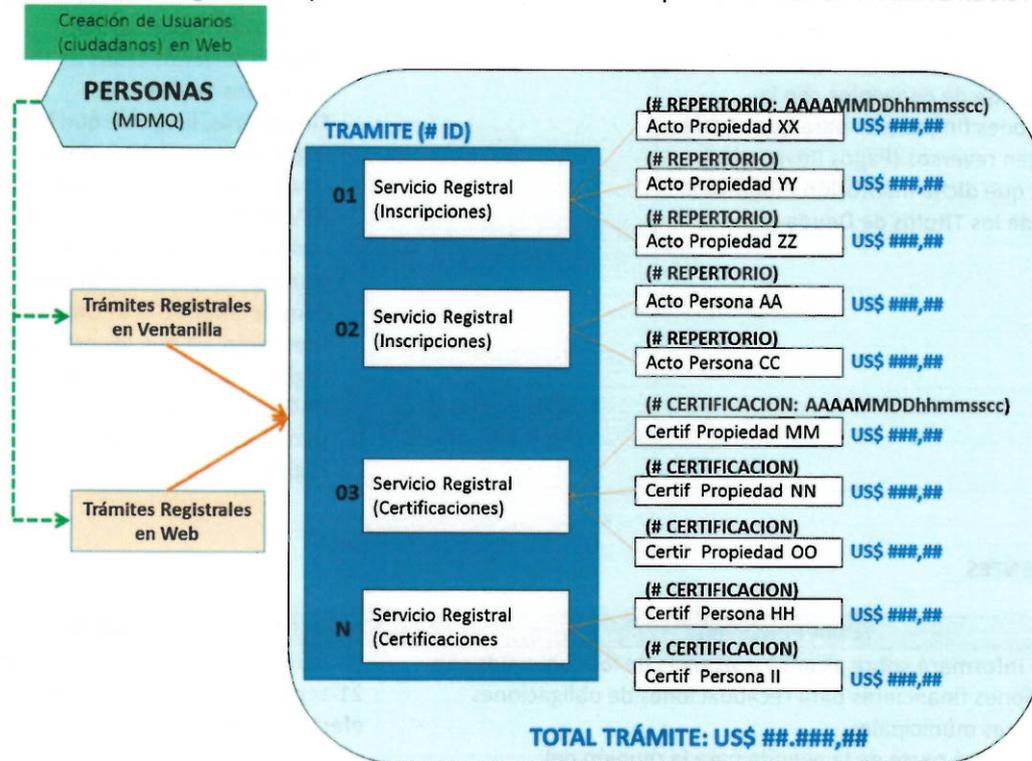
	DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	OBSERVACIÓN
8	La DMF (en coordinación con la Administración General) deberá revisar y si fuere necesario realizar una actualización de convenios con las instituciones financieras para que el caso no existan reversos (Pagos Revocados) una vez que dicha institución modificó el estado de los Títulos de Deuda como Pagado.	DMF	Este tema es muy importante ya que actualmente, se han detectado varios casos en los cuales, las Instituciones Financieras, luego de que han registrado como PAGADO en títulos, dicho estado cambia a REVOCADO luego de varios días o incluso semanas posteriores a la transacción (lo que afectaría completamente al RPDMQ y al Municipio, ya que los productos registrales, con el estado PAGADO, gestionará inmediatamente el trámite registral.

4. TEMAS PENDIENTES

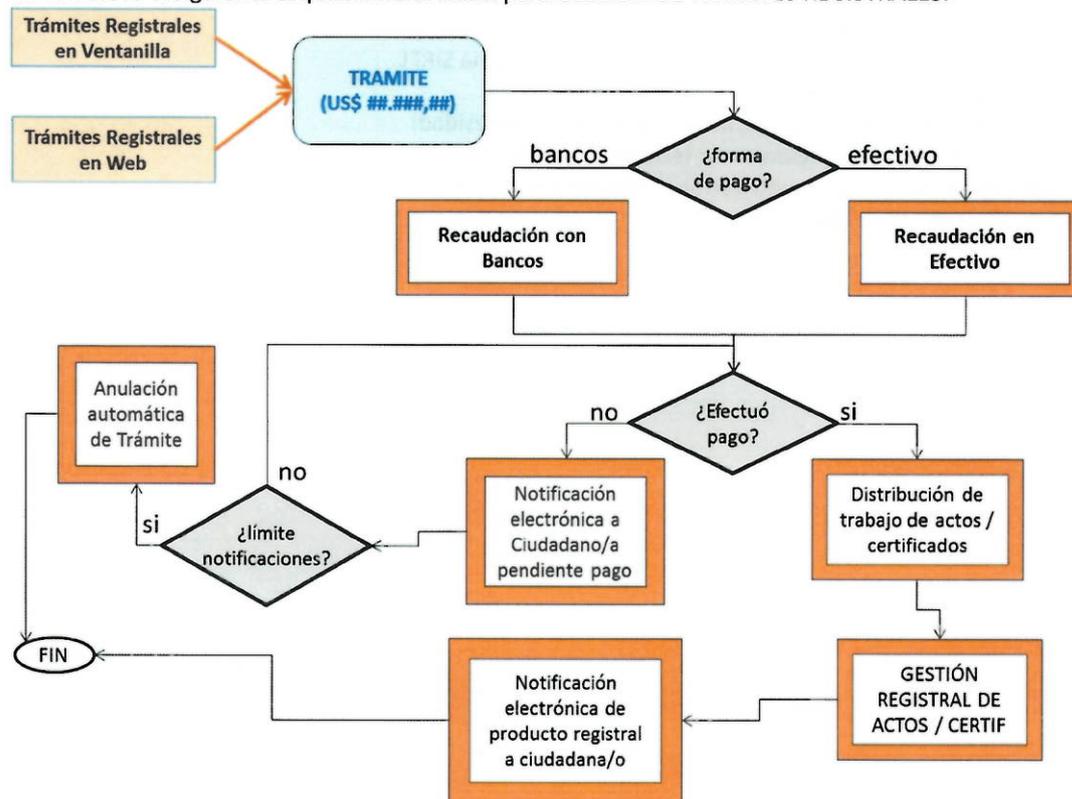
	TEMA PENDIENTE	FECHA PARA TRATARLO
1	La DMF informará sobre alcance y vigencia de los convenios con instituciones financieras para recaudaciones de obligaciones económicas municipales. Este tema será parte de la agenda para la reunión del.	En reunión planificada para el lunes 21-sep-2015 (de 14:30 a 16:30), a efectuarse en la DMI.
2	El RPDMQ y DMI efectuarán trabajo sinérgico para diseñar a detalle la transaccionalidad que permita ejecutar RECAUDACIÓN EN EFECTIVO y RECAUDACIÓN CON BANCOS a través del sistema SIREL interactuando con TELLER-SAO. NOTA: efectuarán una o varias reuniones (según sea la necesidad) para establecer todos los lineamientos técnicos que permita al CONSORCIO empezar la parametrización correspondiente, y la DMI pueda realizar ajustes a SAO y/o TELLER.	Hasta 30-sep-2015.

5. LINEAMIENTOS A CONSIDERAR EN LA GESTIÓN DEFINIDA / PLANIFICADA

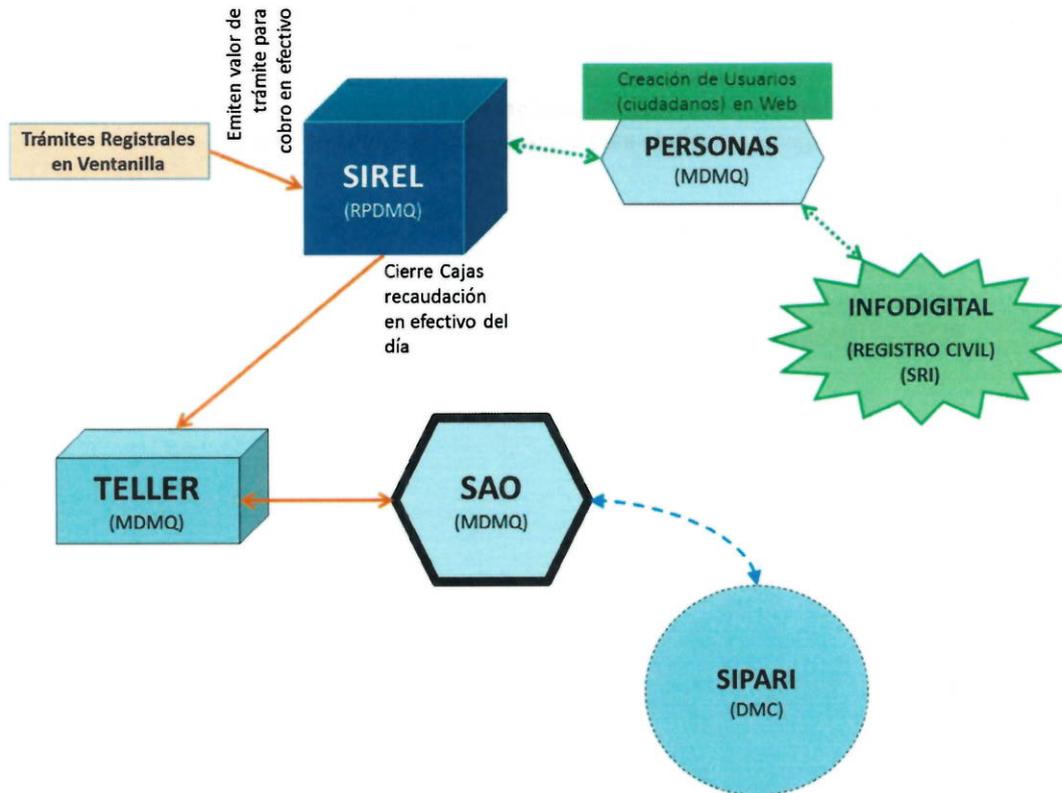
a) Se establece el siguiente Esquema Referencial de elementos que conforman un TRÁMITE REGISTRAL:



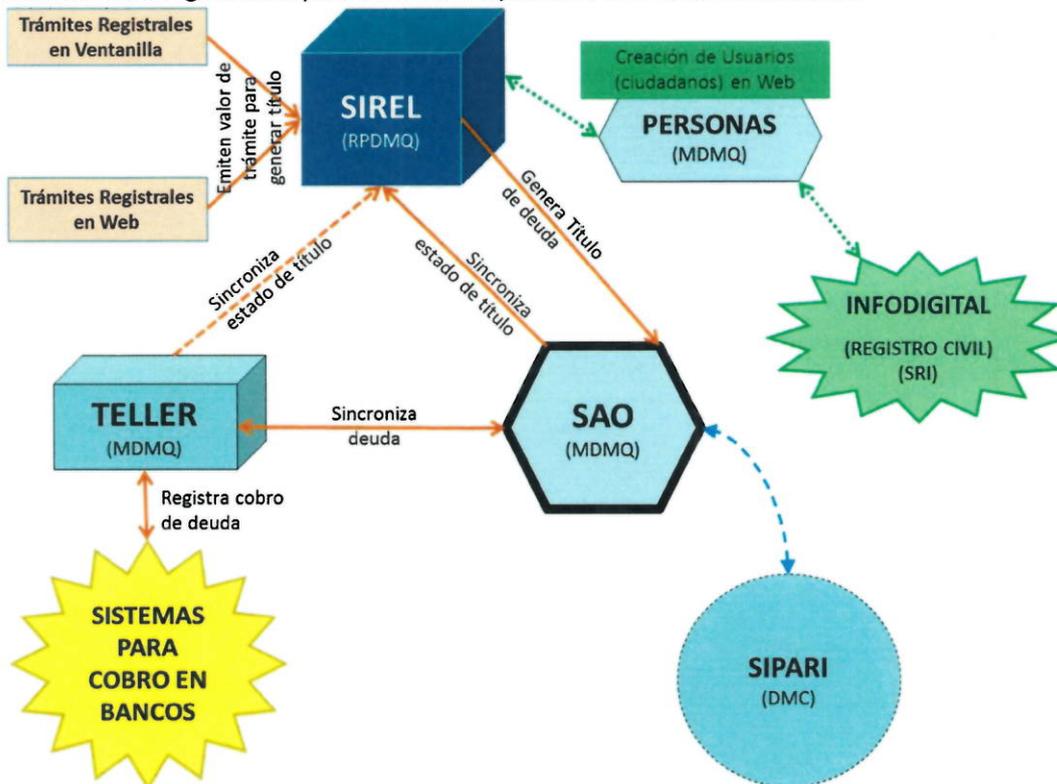
b) Se establece el siguiente Esquema Referencial para GESTIÓN DE TRÁMITES REGISTRALES:



c) Se establece el siguiente Esquema Referencial para RECAUDACIÓN EN EFECTIVO:



d) Se establece el siguiente Esquema Referencial para RECAUDACIÓN CON BANCOS:



e) Directrices manifestadas como resultado del análisis realizado en la reunión:

- El Registro de la Propiedad mantiene la propuesta de seguir con dos esquemas de recaudación (ventanilla RPQ [efectivo], Bancos [sistema financiero, de acuerdo a acuerdos con el MDMQ])
- El valor total del trámite (suma de los valores correspondientes a los actos de inscripciones y pedidos de certificaciones solicitadas por el ciudadano/a) genera un valor pendiente de pago inmediato (en caso de Pago en Efectivo) o genera un título para pago (en caso de Pago con Bancos).

6. GESTION DE SEGUIMIENTO

DIFUSION:	RPDMQ: MARCELO CARRERA
MONITOREO:	RPDMQ: MARCELO CARRERA DMI: PATRICIA JARAMILLO ADMINISTRACIÓN GENERAL: FRANCISCO CEVALLOS



REGISTRO DE PARTICIPANTES

TEMA: Contrato No. 019-2014: Definición Esquema y Proceso para Recaudaciones del RPDMQ y gestión de Pagos Revocados en caso de Recaudación con Bancos

FECHA: 17/sep/2015 **HORARIO:** 10:30 - 12:00 **LUGAR:** Sala 4to piso RPDMQ

	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Diana Pachacama	RPDMQ	Tecnica	3988170 ext 29613	diana.pachacama@quito.gob.ec	
2	César Aguilar	Refundation	consultor	0994031049	cesaraguilar@refundation.com	
3	Byron Paredes	Consorcio	Gerente Proyecto	09944977992	byronparedes2002@msn.com	
4	Marcelo Carrera	RPDMQ	Gerente Proyecto Modernización	0996158303	marcelo.carrera@quito.gob.ec	
5	Carlos Paredes	RPDMQ	TecnicoTics	0995826022	carlos.paredes@quito.gob.ec	
6	GERMANICO MENDOZA	RPDMQ	DIRECTOR ADMINT. FINANCIERO	0993561153	germanico.mendez@quito.gob.ec	
7	YIMEHA IBARRA	RPDMQ	ANALISTA INFORMATICO	0995949919	sandra.ibarra@quito.gob.ec	
8	Doris Ochoa	RPDMQ	Técnicos Tics	0994445146	doris.ochoa@quito.gob.ec	
9	Francisco Ovallos	ADM. GENERAL	Asesor	0998105389	franciscox.ovallos@quito.gob.ec	
10	Juan Portero	RPDMQ	Analista Informático	0993123347	juan.portero@quito.gob.ec	
11	PATRICIA JARAMILLO	DMI	SERVICIO MUNICIPAL	0987050019	monica.jaramillo@quito.gob.ec	
12	Jorge Almeida	Demyte	Asesor Fiscalización	0992723828	jorge.almeida.cabana@gmail.com	

	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						